

MAGISTERIO ECLESIASTICO Y LIBERTAD RELIGIOSA *

Pretendemos en las líneas que siguen afrontar en un primer intento, que no puede ser definitivo, el problema que plantea la Declaración conciliar "Dignitatis humanae" sobre libertad religiosa en relación con la existencia en la Iglesia católica de un magisterio autorizado con facultad para imponer una regla de fe a los súbditos del ordenamiento canónico. Dando por supuesto el poder de jurisdicción en la Iglesia y la existencia en ella de un magisterio infalible, expondremos brevemente la obligación de aceptar ese magisterio, la doctrina canónica de la libertad, especialmente de la libertad del acto de fe, para señalar al fin el alcance de la potestad magisterial en un contexto de libertad religiosa tanto con respecto a los no bautizados como con respecto a los bautizados súbditos de la Iglesia.

a) *Obligación de aceptar el magisterio eclesiástico y de atenerse a él.*

No cabe duda de que, supuesta la revelación hecha por Dios a los hombres, la Iglesia tiene el derecho de predicar la verdad revelada y los hombres tienen el deber de recibirla, si bien estas categorías de derecho y de deber no pueden ser concebidas en un horizonte cerrado de derecho puro, sino que están moduladas y esclarecidas por la caridad que es el objetivo último de la revelación cristiana. Conocemos la diferencia que en este campo del deber y del derecho paralelo, corresponde a la doble hipótesis derivada de la doble misión que tiene la Iglesia en cuanto a la predicación de la verdad; es decir, la que corresponde a la misión de heraldos que proponen una verdad a los no creyentes y la misión de doctores autorizados con respecto a aquellos que pertenecen a la Iglesia católica en virtud del bautismo. El deber de los hombres correspondiente a este doble anuncio y proposición de la verdad revelada es distinto en uno y en otro caso como abajo veremos. Ahora bien, para comprender el alcance o sentido de este derecho de la Iglesia a imponer su verdad en relación con la libertad religiosa, es imposible dejar de referirse a las posturas de origen protestante que en parte pretenden entrar hoy en los ambientes de la Iglesia católica.

La realidad de un magisterio eclesiástico ha sido puesta en duda ya desde los primeros siglos de la era cristiana. Sin duda la formulación clásica que a

* Este artículo está compuesto con los párrafos principales de un trabajo más extenso realizado para el Instituto "S. Raimundo de Peñafort"; lo advertimos para que el lector no se extrañe si encuentra interrupciones ilógicas o alusiones a conceptos que aquí no se explican.